



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 0493
(15 MAR. 2012)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 4479 del 21 de Noviembre de 2011"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución 4479 del 21 de noviembre de 2011, se modificó el numeral 3.1 del artículo 2 de la Resolución 1245 de 2009 y el artículo 1 de la Resolución 1304 de 2010 y se adoptó el cronograma para algunas etapas restantes de la Convocatoria 128 de 2009.

Las etapas de la Convocatoria 128 de 2009, a ejecutar en la vigencia 2012, requerían la contratación del servicio integral de impresión, personalización, empaque, distribución, acopio o recuperación, custodia y posterior destrucción del material de evaluación bajo condiciones de confidencialidad y seguridad, garantizando la cadena de custodia – PLOS, para la aplicación de las pruebas previstas en esta Convocatoria, por lo que los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones fueron elaborados con la debida antelación con el propósito de proceder a la apertura del proceso de contratación al inicio de la vigencia 2012 y cumplir con el cronograma establecido mediante la Resolución 4479 de 2011.

Dadas las dificultades de índole presupuestal presentadas al inicio de la vigencia 2012, relacionadas con la restricción para la ejecución de los recursos de inversión asignados a la CNSC, hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación emitiese concepto técnico previo, la apertura del proceso de contratación se retrasó hasta el 2 de febrero del cursante.

El retardo en la apertura del proceso de selección del PLOS obliga a modificar las fechas del cronograma adoptado mediante la Resolución 4479 de 2011, para la ejecución de las actividades relacionadas con la citación de los aspirantes a pruebas escritas y la aplicación de las pruebas de competencias funcionales y de aptitudes, simultáneamente.

Por lo anterior, previa consideración del tema en sesión del 15 de Marzo de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1 de la Resolución 4479 de 2011, solamente en cuanto a las actividades del cronograma relacionadas con la citación de los aspirantes a pruebas escritas y la aplicación de las pruebas de competencias funcionales y de aptitudes, simultáneamente, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
Citación de los aspirantes a pruebas escritas	Entre el 26 de marzo y el 30 de marzo de 2012
Aplicación de las pruebas de competencias funcionales y de aptitudes simultáneamente.	29 de abril de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil y modifica en lo pertinente, la Resolución 4479 de 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., 15 MAR. 2012

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
Presidente

Proyectó: J.F.P